



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



ESCRITURA N°:2016-09-01-53-PO 3600
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL
COMPAÑÍA FEJISA S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA



-----DI 3 COPIAS-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital
de la provincia del Guayas, República del
Ecuador, el día de hoy, catorce de octubre del
año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA KELLY
SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR
QUINCUAGÉSIMA TERCERA DE ESTE CANTÓN,
comparece la compañía FEJISA S.A., de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta
ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona
de su GERENTE GENERAL y representante
legal, el señor CHRISTOPHER ALEXIS BERMEO
ARAUJO conforme lo justifica con la copia de su
nombramiento inscrito en el Registro Mercantil
de Guayaquil y que se incorporan como
documento habilitante, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
ejecutivo, con domicilio en esta ciudad,
debidamente autorizado por la Junta General de
Accionistas para celebrar el presente contrato, a
quien, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación cuyas copias
fotostáticas debidamente certificadas por mí,

KO



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. KELLY SEMPTEGUEI



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

se adjuntan al presente ~~instrumento~~ como
documentos habilitantes. ~~SEGUNDA.-~~
ANTECEDENTES: A) La Compañía ~~FEJISA~~ S.A.,
se constituyó mediante Escritura Pública
otorgada ante el Notario Trigésimo Octava del
cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores
el trece de marzo del dos mil seis e inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de
marzo del año dos mil seis.- B) Que la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la
compañía en sesión celebrada el treinta de agosto
del año dos mil dieciséis, resolvió aprobar y
reformular el ARTICULO SEGUNDO que habla del
domicilio y nacionalidad de la compañía;
autorizando al GERENTE GENERAL para que
realice todas las gestiones necesarias para el
perfeccionamiento de esta reforma.- TERCERA.-
DECLARACIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL: Por los antecedentes expuestos, el señor
CHRISTOPHER ALEXIS BERMEO ARAUJO por
los derechos que representa de la Compañía
FEJISA S.A., en calidad de GERENTE GENERAL
y Representante Legal declara que este acto es
expresamente de cambio de domicilio de
Guayaquil a Naranjal Provincia del Guayas;
mediante este instrumento público, reformado la
ARTICULO SEGUNDO , de tal forma que en el
futuro el texto de dicho artículo dirá: ARTICULO

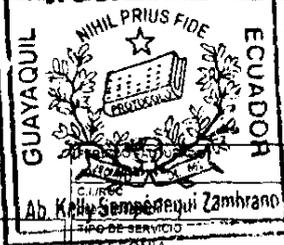


Dirección: VEINTIMILLA E-409 Y AV. AMAZONAS

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 1398



Autorización SF
Valida hasta

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE FEJISA S.A.		TELEFONIA	
DIRECCION PUERTO INCA 0 Y AV. PRINCIPAL GAOLINERA PUERTO INCA PLA		CATEGORIA COMERCIAL	
BARRIO PUERTO INCA	CIUDAD 0--	NUMERO 43130011	
CANAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO	CUENTA O TARJETA	FECHA DE VENCIMIENTO 04 - SEPTIEMBRE - 2016

VALOR RECIBIDO 0
VALOR A PAGAR \$ 117.42

CUPÓN NÚMERO 0			DETALLE DE RUBROS		
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
NACIONAL AUTOMATICA CON ICE	200m48s	11.24			
CLARO AUTOMATICA CON ICE	330m48s	47.58			
MOVISTAR AUTOMATICA CON ICE	52m13s	7.57			
CNT MOV AUTOMATICA CON ICE	15m14s	0.65			
NAC. AUTOM OTR OPERAD CON ICE	80m3s	8.97			
PENSION BASICA CON ICE	-	12.00			
SEÑVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72			
LOCAL POR CONTADOR CON ICE	22m48s	0.55			
SUBTOTAL		89.66			
I.C.E (15%)	-	13.34			
IMPUESTO VALOR AGREGADO	-	14.42			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA		117.42			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR		117.42			

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE: el RUC 0992450088001 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.
 Todos los rubros de tv por suscripción gravan impuestos de ley ICE 15% e IVA 12%, con excepción de Garantía Extendida.
 En esta factura se reflejan los valores correspondientes a ajustes de facturación de sus servicios de Internet y/o TV.
 Se aplica el valor prorrateado de los días consumidos y los descuentos correspondientes.
 En el caso de TV se prorratean 17 días y para Internet 20 días de consumo, este valor es adicional a su factura corriente.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA ARCOTEL: 1800-567-567

fo



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:	122580
No. de RUC de la Compañía:	0992450088001
Nombre de la Compañía:	FEJISA S.A.
Situación Legal:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907429682	ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
2	0905858312	CAMPOS PADILLA LAURA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

I. HA DE EMISIÓN: mié, 9 mar 2016 12:17:21 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



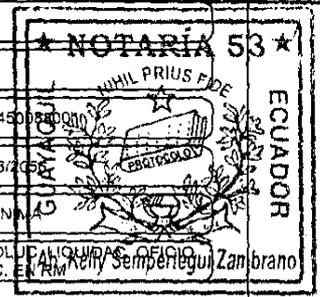
S0000687008

fo

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA



RAZÓN O DENOMINACIÓN	FEJISA S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	122580	RUC:	09924500000000000000
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	22/03/2006	PLAZO SOCIAL:	22/03/2006
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSC. EN RM



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0907429682	ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA	ECUADOR	PRESIDENTE	22/01/14 0:00	5	12/05/2014	6058	13	RL
0918806696	BERMEO ARAUJO CRISTOPHER ALEXIS	ECUADOR	GERENTE GENERAL	14/12/10 0:00	5	26/01/2011	1618	13	RL

FECHA DE EMISIÓN: mié, 9 mar 2016 12:16:40 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DIZI0338203

FD

FEJISA S.A.



Guayaquil, 20 de Julio del 2016

Señor
CHRISTOPHER ALEXIS BERMEO ARAUJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FEJISA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 20 de Julio del 2016, tuvo a bien reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años, debiendo ejercer individualmente de representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía FEJISA S.A. se constituyó legalmente por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, 13 de marzo del 2006, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de marzo del 2006.

Atentamente,

Tomas Emilio Salcedo Alvarado
Secretario ad-hoc de la Junta

Razón.- En Guayaquil 20 de de Julio del 2016, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FEJISA S.A., que se ha hecho en mi favor. Declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 0918806696.

CHRISTOPHER ALEXIS BERMEO ARAUJO
C.I. # 0918806696

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

70



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y NOMBRES
**BERMEO ARAUJO
CHRISTOPHER ALEXIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
TARQUI**
FECHA DE NACIMIENTO **1990-10-22**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **091880669-6**



FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO SANUDO ROMÁN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
2708-07-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-28
COT. REG. CTG. DE GUAYAS



IECU091880669-6 Kelly Sempértegui Zambrano
881012H20172906MS
BERMEO ARAUJO CHRISTOPHER ALEXIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

004 - 0068

0918806696

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO ARAUJO CHRISTOPHER ALEXIS

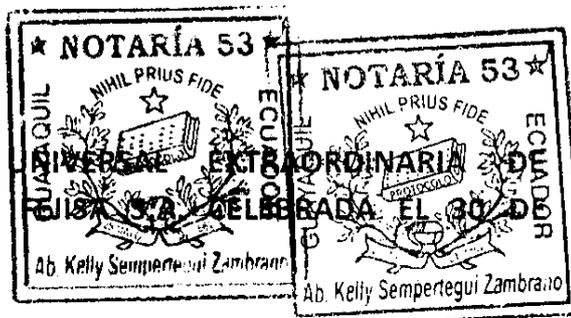
GUAYAS
PROVINCIA
SANBORDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA FUNTILLA (SATELITE) 0
PARRISUA ZONA

PRASIDENTE DE LA JUNTA

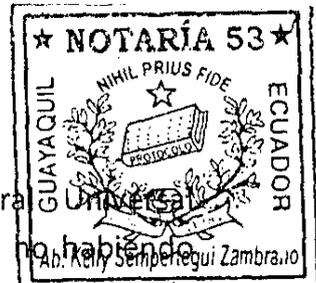
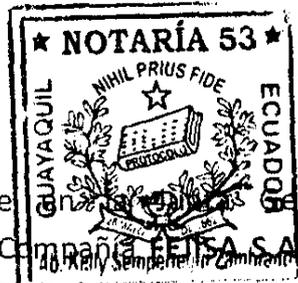
16

ACTA DE JUNTA GENERAL
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGOSTO DEL 2016



En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Agosto del dos mil dieciséis a las 10h30 diez horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía situada en la ciudad de Guayaquil Av. Quito No 914 y Hurtado Edificio El Parlamento piso 11-A se reunió la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEJISA S.A.** de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la ley de Compañía en concordancia con lo establecido en el Artículo Décimocuarto del Estatuto Social de la Compañía con los siguientes Accionistas; la Señora **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA** propietaria de **CUATROCIENTAS \$400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con opción a 400 votos; y la señora **CAMPOS PADILLA LAURA** propietario de **CUATROCIENTAS \$400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con opción 400 votos. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de **\$800** (Ochocientos Dólares de los Estados unidos de América), deciden reunirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta; preside la sesión la Señora **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA** en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **FEJISA S.A.** y actúa como **SECRETARIO** de la junta el Señor **BERMEO ARAUJO CRITOPHER ALLEXIS**. La señora **PRESIDENTE** solicita que por secretaria se proceda a constatar el quorum reglamentario. El **SECRETARIO**; informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la **PRESIDENTE** declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.— Cambio de domicilio de la Compañía **FEJISA S.A.** ubicada en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al Cantón Naranjal, Provincia del Guayas.



Concluidos los puntos a tratarse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FEISA S.A.** y no habiendo otro punto que tratar, la **PRESIDENTE**, declara un receso para que proceda a la redacción de la presente Acta, una vez reinstalada la sesión se dispone que el señor secretario dé lectura en voz alta de la presente acta, dándose por concluida la sesión a las 11h30 once horas treinta del mismo día de su instalación. Firmando para constancia en original y tres copias del mismo tenor y valor F) **BERMEO ARAUJO CRISTOPHER ALEXIS** (Secretario de la Junta), F) **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA** (ACCIONISTA - Presidenta de la Junta), F) **ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA** (ACCIONISTA), F) **CAMPOS PADILLA LAURA** (ACCIONISTA)

ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA
ACCIONISTA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

BERMEO ARAUJO CHRISTOPHER ALLEXIS
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

ARAUJO CARDENAS MARTHA CECILIA
ACCIONISTA

CAMPOS PADILLA LAURA
ACCIONISTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992450088001

RAZON SOCIAL: FEJISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BERMEJO ARAUJO CHRISTOPHER ALEJANDRO

CONTADOR: ORALEN AGUIAS LEONARDO VIDAL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/03/2006

FEC. CONSTITUCION: 22/03/2006

FEC. INSCRIPCION: 19/04/2006

FECHA DE ACTUALIZACION: 30/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 914 Intersección: HURTADO Edificio: CONDOMINIO EL PARLAMENTO Piso: 11 Oficina: 11-A Referencia Ubicación: DIAGONAL AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 042351195 Telefono Trabajo: 042528349 Email: batulsa@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten Stamp: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Registro de Comercio Exterior, Servicio de Rentas Internas]

Usuario: EA5G112208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/03/2011 09:06:18

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0892450088001
RAZON SOCIAL: FEJISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTABLECIMIENTO: MATRIZ

03/09/05

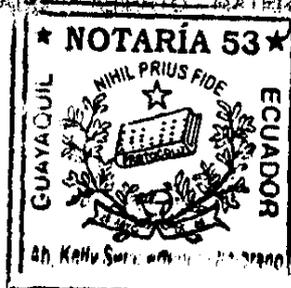
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 914 Intersección:
HURTADO Referencia: DIAGONAL AL PALACIO DE JUSTICIA Edificio: CONDOMINIO EL PARLAMENTO Piso: 11 Oficina: 11-A
Teléfono Trabajo: 042351185 Teléfono Trabajo: 042528949 Email: bejisa@yorkou.com



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EA5G110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/03/2011 08:06:18



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

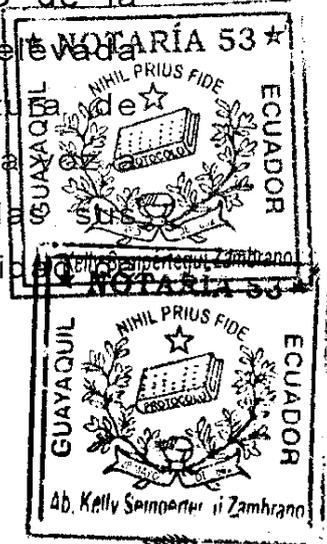
AB. KELLY SEMPETEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

la otorgante se afirma en el contenido de la
preinserta minuta, la misma que queda elevada
a escritura pública.- leída esta escritura
principio a fin, por mí, La Notaria, en alta
la otorgante, quien la aprueba en todas
partes, se afirma, ratifica y firma en un
acto, conmigo La Notaria. Doy fe.-

p. CÍA. FEJISA S.A.
R.U.C.: 0992450088001

SR. CHRISTOPHER ALEXIS BERMEO ARAUJO
C.C.No.091880669-6
GERENTE GENERAL



Kelly G. Sempetegui Z.
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO

NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL

De conformidad con la facultad que me concede el
Numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente. DOY FE Que el
presente documento que consta de 32 hojas utiles es fiel copia de
su original que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil -----

20 JUL 2017

Ab. Carlos Cassanello Villamar
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA 53 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

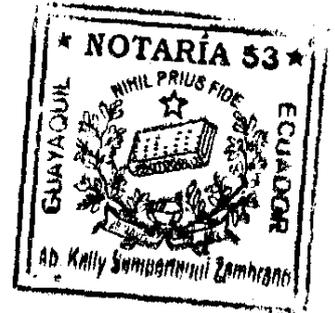
to

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 728 a 739 con el número de inscripción 116 celebrado entre: ([COMPAÑIA FEJISA S.A. en calidad de COMPAÑIA]).

Francisco Cedeño
Ab. Francisco Cedeño

Registrador de la Propiedad (E)



De conformidad con la facultad que me concede el
Numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE:
Que el presente documento es fiel copia de su original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, 28 JUL 2017

Carlos Cassanello Villamar
~~Ab. Carlos Cassanello Villamar~~
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA 53 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 AGO 2017

RECIBIDO

Horz... 15:30 JUM